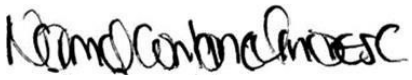
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

NORMA CONSTANZA LINARES CORTES identificado con Cedula de ciudadanía 52.885.600 de Bogotá en mi condición de representante legal de APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES identificada con NIT 800.085.098-8 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Mosquera Cundinamarca, a los 20 días del mes de Octubre de 2025.



NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Representante legal
APCYTEL S.A.S. APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES

Dir. Diagonal 3 # 11– 04 Oficina C6
Mosquera - Cundinamarca – Colombia
Cel: 3173378896
E mail: Apcytel@apcytel.com
Página web: www.apcytel.com